

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 792
Carrera de Ingeniería en Construcción
conducente al título Ingeniero Constructor y
al grado académico de Licenciado en Ingeniería en Construcción
de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP

En base a lo acordado en la quincuagésima sexta sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 18 de diciembre de 2018, la Agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016, que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación de pregrado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras profesionales vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la Carrera Ingeniería en Construcción presentado por la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la Institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 56, de fecha 18 de diciembre 2018 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Ingeniería en Construcción conducente al título de Ingeniero Constructor y al grado académico de Licenciado en Ingeniería en Construcción de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 16 de mayo de 2018 don Gonzalo Vargas Otte representante legal de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la Carrera.

3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en la Agencia el 14 de septiembre de 2018.
4. Que los días 08, 09, 10, 11 y 12 de octubre de 2018 la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 15 de noviembre de 2018 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras profesionales y los propósitos declarados por la misma Institución y su Carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 07 de diciembre de 2018 la Institución envió a la Agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 56 del 18 de diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

DIMENSIÓN PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

La Unidad que imparte la Carrera cuenta con una clara definición de objetivos y metas, tiene una planificación anual de las actividades y los recursos que requiere para llevarlos a cabo. Asimismo, se constata que los propósitos de la Carrera son coherentes con la misión

institucional y cuentan con objetivos de gestión claros y verificables. Además, la Unidad cuenta con instrumentos de gestión que le permiten monitorear los avances y también incorporar eventos emergentes.

La Carrera declara su misión, campo ocupacional y el proyecto educativo que guía los procesos formativos. Sin embargo, en la misión no se declara de manera explícita la población estudiantil a la que se orienta la carrera.

La Carrera dispone de normativas y reglamentos, claros y conocidos por la comunidad. Además, se cuenta con numerosos mecanismos de información, que son utilizados por los distintos estamentos de manera formal y sistemática para la toma de decisiones.

La información difundida de la Carrera es oportuna y fiel a su realidad. Asimismo, la Carrera proporciona a los estudiantes todos los servicios publicitados y comprometidos al momento de la matrícula y respeta las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales ingresaron. lo que se pudo verificar en reuniones sostenidas con estudiantes, docentes y egresados. La Institución cuenta con sistemas de información que se utilizan para administrar, registrar y mantener la información relativa a los procesos académicos de los estudiantes entre estos: SIGA, PAAL, entre otros.

Si bien la Unidad cuenta con estándares definidos para el equipamiento a nivel nacional, no se pudo visualizar una equivalencia y homogeneidad en las diferentes sedes en este aspecto.

El perfil de egreso de la Carrera está declarado de forma clara y explícita, como también es consistente con el título entregado de Ingeniero Constructor. Por otro lado, la Carrera otorga el grado académico de Licenciado en Ingeniería en Construcción, sin embargo, este no se encuentra declarado de manera explícita en perfil de egreso.

La Unidad acorde a las políticas institucionales, considera la revisión del perfil de egreso en un proceso de dos fases, obteniendo opinión del medio en la fase de perfil profesional, para luego en la segunda fase dar origen al perfil de egreso y plan curricular con la participación interna de académicos y directivos. En relación con esto, aunque existen políticas e instancias para conocer el estado del arte de la formación que se propone entregar, los mecanismos no han sido formalizados ni son sistemáticos, en especial para recoger la opinión del medio externo pertinente.

Se dispone de políticas de diseño y rediseño curricular que permiten escalar las competencias del perfil de egreso para asegurar la contribución de las asignaturas al logro de este. Asimismo, la Institución dispone de mecanismos sistemáticos de gestión de la calidad de pregrado, que a su vez contempla la mejora continua de programas de estudio y el

aseguramiento de la calidad de carreras, los cuales permiten efectuar el seguimiento de la contribución al perfil de egreso y pertinencia de las asignaturas de la malla curricular.

Con respecto a las actividades de titulación contempladas en el plan de estudio, estas son consistentes con el perfil de egreso de la Carrera. Sin embargo, la práctica profesional, que ha sido definida como el hito de evaluación final para el logro del perfil de egreso, esta es evaluada por el empleador directo, no pudiendo evidenciar la participación y supervisión por parte de la Carrera o Unidad.

Si bien, la Matriz de perfil de egreso escalado es un elemento metodológico que contribuye a establecer las competencias de cada asignatura, ella no es del todo precisa con respecto a la contribución de cada asignatura al perfil de egreso, ya que se incluyen desempeños escalonados que se corresponden con el título técnico y constructor civil.

La Unidad ha demostrado sus intenciones de promover la oferta de educación continua, no obstante, en reuniones sostenidas con egresados, estos declaran como insuficiente para las necesidades de perfeccionamiento.

La Carrera lleva a cabo actividades extracurriculares que fomentan el desarrollo de las competencias sello del estudiante y que aportan a mejorar su experiencia estudiantil. Contribuyendo, especialmente, en el área formativa para la empleabilidad. Se destaca en este sentido la actividad de responsabilidad social denominada “Constructores de Nuevo Aire”, en la medida que sea sistemática, homogénea en todas las sedes y que todos los estudiantes participen en ella, contribuirá significativamente a lograr el sello institucional de responsabilidad social.

La Carrera cuenta con financiamiento interno que asigna recursos según las orientaciones institucionales para el desarrollo de las actividades de vinculación con el medio. No obstante, esta es de carácter incipiente. Se evidencia que es heterogénea en las diferentes sedes y sin el componente de bidireccionalidad requerido, confundiéndose aun con actividades de extensión universitaria. En este contexto, se observa la carencia de mecanismos sistemáticos para medir el impacto de la vinculación con el medio y existe, en autoridades y docentes, un conocimiento desigual de las políticas en este ámbito y de sus orientaciones para la docencia e investigación.

DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

La Carrera cuenta con un esquema muy fortalecido desde la perspectiva económica, lo que da un sustento al desarrollo de ésta en el tiempo. Se evidencia que existe un procedimiento

presupuestario que se realiza con la participación y validación de los directivos de la Carrera, lo cual, sumado a los estándares nacionales de equipamiento, aseguran el financiamiento institucional para satisfacer sus requerimientos. Se evidencia un gran compromiso del cuerpo directivo de la Carrera en la gestión y el mejoramiento de ella en el tiempo.

La Unidad dispone de docentes idóneos, en número suficiente y con la dedicación necesaria, para cumplir sus funciones y objetivos en las distintas áreas de su quehacer. Además, se cuenta con un sistema de perfeccionamiento docente que permite la actualización de los académicos, tanto en los aspectos pedagógicos como en los propiamente disciplinarios y profesionales. La idoneidad del cuerpo docente se sustenta en la formación recibida, su experiencia en el ámbito académico o profesional, o su producción en el campo científico, profesional o educativo, aunque se evidencia un bajo porcentaje de docentes con postgrado.

Si bien se verificó en las sedes visitadas que la Unidad dispone de un sistema de evaluación docente, los resultados de su aplicación no son conocidos por los estudiantes. Asimismo, aunque existe una definición clara del perfil docente para cada asignatura, en reuniones y en antecedentes observados durante la visita de pares evaluadores, fue posible constatar que existen casos de docentes cuyo perfil no se ajusta a lo establecido en el programa de asignatura.

Los estudiantes de la Carrera acceden a instalaciones de biblioteca en horario compatible con la modalidad diurna y vespertina, áreas verdes, casino central, instalaciones deportivas, instalaciones recreativas, etc. Además, la institución dispone, en las diversas sedes, de protocolos de accesibilidad universal.

La Unidad posee laboratorios con equipamiento actualizado, adecuado para desarrollar las asignaturas de especialidad. No obstante, se ha constatado que en algunas sedes el equipamiento no está instalado y que no se dispone de personal técnico de apoyo para dar continuidad al uso de los laboratorios de especialidad; ello genera un uso disímil entre las diferentes sedes.

La infraestructura es suficiente en cantidad y espacio, pero se observan algunos problemas de instalación de elementos de seguridad en algunos laboratorios y en muros vidriados. La Unidad a través del sistema de biblioteca de la institución dispone de libros físicos y electrónicos, material bibliográfico en cantidad suficiente para cubrir las necesidades formativas de estudiantes y docentes, exceptuando el área de planificación y programación de proyectos.

En relación con la organización y participación estudiantil, la Carrera cuenta con una estructura de delegados de sección que apoyan las gestiones requeridas por sus compañeros

en cada asignatura, lo que se traduce en mejorar el canal de comunicación entre estudiantes y directivos y docentes. Además, la institución y la carrera cuentan con una política formal y difundida de asuntos estudiantiles y que es validada por los estudiantes en cada sede.

La Institución ha incorporado recientemente la investigación, de esta forma en diciembre 2017 dio origen la Política de Investigación y Desarrollo, implementado una serie de estrategias que promueven e incentivan el trabajo académico vinculado a la investigación para mejorar de la calidad de la docencia, como consecuencia, la actividad de investigación formativa del cuerpo de docentes de la Unidad es de carácter incipiente y presenta diferencias significativas entre las diversas sedes. En el mismo contexto, se constata una incipiente y disímil actividad en investigación aplicada que impacte positivamente la práctica y la enseñanza de manera consistente con la misión institucional y de la Carrera.

DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La Institución y la Carrera cuentan con políticas y mecanismos que permiten revisar y evaluar permanente de sus resultados, así como también levantar oportunidades de mejora para la optimizar el currículum. Se pudo constatar en la visita a las diferentes sedes y con la revisión de documentos presentados, que la Carrera cuenta con procesos de autoevaluación sistemáticos.

La Unidad dispone de tutorías para los estudiantes de la Carrera y se realiza un permanente seguimiento de su progresión, haciendo uso de sistemas de información que ayudan a los directores en la gestión de la progresión estudiantil. Por otro lado, si bien la Institución dispone de mecanismos para el seguimiento de los egresados, existe disparidad entre las sedes en cuanto al seguimiento sistemático para retroalimentar el plan de estudio.

Se dispone de un Sistema de Gestión de la Calidad de pregrado, que constituye una herramienta que permite a la Carrera disponer de información válida y confiable acerca de sus distintos ámbitos de acción, lo que facilita la gestión y la toma de decisiones oportunas. En este sentido, la carrera dispone de tableros de gestión, que monitorean desde la dirección del área y las sedes, indicadores y metas definidas para el cumplimiento de su propósito y planificación estratégica.

A nivel institucional existen procesos estandarizados, de alcance nacional, que apoyan las tareas de mejoramiento continuo y que aseguran que todas las sedes donde se imparte la Carrera deban cumplir los estándares institucionales buscando el mejoramiento continuo de la misma. En este contexto, se realiza un seguimiento académico del programa de estudios

por medio del proceso de mejora continua y el proceso de aseguramiento de la calidad de carreras.

Si bien es cierto que el proceso de autoevaluación considera la participación de informantes clave, a partir de las reuniones sostenidas por los pares evaluadores con egresados y empleadores, fue posible visualizar que no todos fueron partícipes de este proceso y tampoco conocen los resultados del informe.

Debido al último proceso de autoevaluación la carrera cuenta con un Plan Integral de Mejora que sistematiza y sintetiza las debilidades levantadas en el proceso de autoevaluación anterior con las observaciones emitidas en el acuerdo de acreditación. En las visitas realizadas fue posible constatar que la carrera implementa acciones comprometidas en sus planes de mejoramiento y desarrollo.

REACREDITACIÓN

En relación con las fortalezas declaradas en el proceso de acreditación anterior, ellas se mantienen como tales; sin embargo, es necesario hacer notar lo siguiente respecto del proceso de admisión: Hubo una modificación en el año 2018, ya que se incorporó una prueba de matemática en la cual es necesario obtener un 40% de logro para ingresar a la Carrera; si esto no ocurre, entonces los estudiantes interesados pueden prepararse nuevamente y volver a rendir dicha prueba. En el caso de que aún no se logre el mínimo requerido, entonces la Institución presta asesoría al estudiante para que con sus condiciones busque estudiar una carrera que le sea más propicia. Se establece así un mecanismo selectivo para el ingreso a la Carrera, lo que no parece coherente con la declaración institucional de Igualdad de Oportunidades como valor fundamental.

De las debilidades declaradas en el proceso de acreditación anterior, algunas de ellas han tenido un grado de avance aceptable. En particular, respecto del “insuficiente análisis, seguimiento y retroalimentación de la práctica de los alumnos”, se constata que los ajustes al plan de estudio efectivamente se realizaron en el año 2017, por lo mismo, aun no es posible verificar y validar los mecanismos de evaluación y análisis establecidos para la práctica profesional. En relación con el “insuficiente desarrollo de procesos de seguimiento de egresados y titulados de la carrera para mejorar los procesos formativos”, se constata que aun cuando la institución y la carrera han desarrollado estrategias para establecer redes con sus egresados, los resultados aún no se observan con claridad. Por otro lado, sobre la “baja oferta de actualización técnico profesional orientada a titulados de la carrera”, se observa que a partir del año 2018 se ofrece el postítulo de Gestión de la Construcción Sustentable y el Diplomado en Desarrollo Sustentable del Proyecto, lo que constituye un avance, aunque en

entrevistas con egresados, éstos lo consideran todavía insuficiente. Respecto de la “insuficiente formalización de la relación establecida de la carrera con la industria de la construcción”, la Institución cuenta con convenios formales con empresas del área, sin embargo, en sedes esto no ocurre de la misma forma, solo algunas sedes tienen convenios formales y otras no tienen ninguno.

También, entre las debilidades del proceso de acreditación anterior, se aprecia un grado de avance insuficiente en cuanto al “insuficiente desarrollo de procesos de seguimiento de egresados y titulados de la carrera para mejorar los procesos formativos”, aun cuando la institución y la carrera han desarrollado estrategias para establecer redes con sus egresados, los resultados aún no se observan con claridad, en reuniones sostenidas con egresados fue posible verificar que el seguimiento no es sistemático ni sostenido en el tiempo. Asimismo, en relación con el hecho de que “el plan de estudio no explica cabalmente las competencias asociadas al grado de licenciatura”, se constata que la Carrera ha desarrollado ajustes a su plan de estudios; sin embargo, no se evidencia en el plan 2013 y tampoco en el 2018 una definición clara del perfil del licenciado/o y de las competencias asociadas a él. En cuanto a la “insuficiente capacitación y perfeccionamiento docente en el uso de laboratorios y talleres de especialidad”, en reuniones sostenidas con profesores en las diferentes sedes fue posible constatar que los equipos para la docencia son operados por profesores cuando estos tienen experiencia en laboratorios, en otros casos, los equipos no se ocupan como debieran, dado que no existe personal capacitado para ello.

Algunas debilidades detectadas en el proceso anterior presentan un grado de avance óptimo, en particular, en el caso de “las bibliotecas disponen, en general de una adecuada dotación de textos, revistas y otros materiales necesarios para la docencia, esta aparece aún insuficiente respecto de los estándares y requerimientos institucionales establecidos; en particular los espacios para los estudiantes en los diversos recintos llegan a ser insuficientes en ciertas sedes y períodos del año académico que exhiben mayor demanda”, en los recorridos por instalaciones de las distintas sedes visitadas se pudo observar una mejora importante en la cantidad de módulos de trabajo en equipo para los estudiantes en los recintos de biblioteca. Se observó además que la Institución habilitó espacios especiales de permanencia de estudiantes aprovechando lugares disponibles en pasillos y sectores de circulación que son ampliamente utilizados por los estudiantes. Asimismo, respecto de que “los docentes tienen carga laboral alta”, en reuniones sostenidas con docentes y directivos de la Carrera se pudo constatar que los docentes están conformes con su carga académica y además señalan que cada vez que se les solicita participar en otros proyectos, se genera un contrato adicional de remuneración por ese trabajo.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología acuerda, por la mayoría de sus miembros presentes, que la Carrera de Ingeniería en Construcción de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

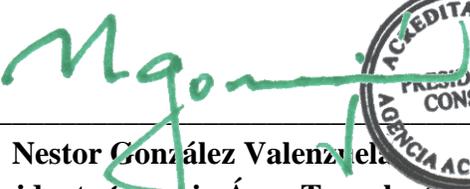
Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la Agencia **AcreditAcción acredita la Carrera de Ingeniería en Construcción conducente al título de Ingeniero Constructor y al grado académico de Licenciado en Ingeniería en Construcción de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP por un período de cinco (5) años, desde el 18 de diciembre de 2018 hasta el 18 de diciembre de 2023, de acuerdo a la siguiente oferta académica:**

Sede/Campus	Jornada	Modalidad
Iquique	Diurna - Vespertina	Presencial
La Serena	Diurna	Presencial
Valparaíso	Diurna - Vespertina	Presencial
Renca	Diurna - Vespertina	Presencial
Puente Alto	Diurna - Vespertina	Presencial
Rancagua	Diurna	Presencial
Talca	Vespertina	Presencial
Chillan	Diurna - Vespertina	Presencial
Concepción – Talcahuano	Diurna - Vespertina	Presencial
Los Ángeles	Vespertina	Presencial
Temuco	Diurna - Vespertina	Presencial
Valdivia	Diurna	Presencial

En el plazo señalado, la Carrera de Ingeniería en Construcción de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en esta resolución.

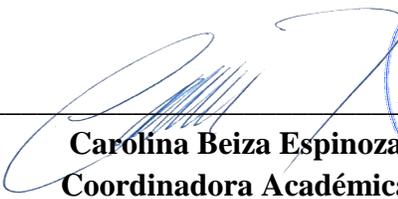
De conformidad a la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016 de la CNA, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reposición ante esta misma agencia, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de este documento.

La Institución deberá informar a la Agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la Carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a la normativa establecida por la CNA.



Nestor González Valenzuela
Presidente Consejo Área Tecnología
Acreditación





Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
Acreditación

